

*Informe de Coordinación*  
*Master en Xestión e Dirección Laboral. Especialidad “Dirección Laboral*  
*da empresa”.*  
*Curso 2017/2018*

---

*Índice*

*I INFORMACIÓN GENERAL.....2*

*II COORDINADORES/AS.....2*

*III ACCIONES DE COORDINACIÓN.....2*

*IV CONCLUSIONES.....7*

*Validado en la Comisión de Calidad celebrada el 2 de octubre de 2018 y aprobado en la Junta de Facultad celebrada el 10 de octubre de 2018*

## ***I INFORMACIÓN GENERAL***

Denominación del título	Master Universitario en <i>Xestión e Dirección Laboral</i> . Especialidad en <i>Dirección Laboral da empresa</i> .
Centro/s donde se imparte el título	Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s	Universidad Coordinadora: Universidad de Santiago de Compostela Universidades participantes: -Universidad de Santiago de Compostela -Universidad de A Coruña -Universidad de Vigo
Curso de implantación	2009/2010

## ***II COORDINADORES/AS***

Coordinador/a del Título	Coordinadora: Emma Rodríguez Rodríguez Secretaria: Francisca Fernández Prol
Coordinadores/as de Curso (si procede)	

## ***III ACCIONES DE COORDINACIÓN***

En primer lugar, dado el carácter de Máster Interuniversitario de *Máster en Xestión e Dirección Laboral*, la constitución y composición de la Comisión específica para la especialidad *Dirección Laboral da empresa* que se imparte en la Universidad de Vigo, fue aprobada en la Comisión Interuniversitaria del *Máster en Xestión e Dirección Laboral*, reunida el 1 de julio de 2013 y posteriormente ese acuerdo fue ratificado por la Junta de Facultad de Ciencias Xurídicas e do Traballo, reunida el 8 de julio de 2013.

Las acciones de coordinación que se llevan a cabo en el contexto del en Master *Xestión e Dirección Laboral*, especialidad en *Dirección Laboral da empresa* son esencialmente de tres tipos:

- Coordinación en el marco de la Comisión Académica del Master.
- Coordinación entre los coordinadores del Master y los coordinadores de materia.
- Coordinación entre los coordinadores de cada materia y el profesorado de la misma.

Aparte de las reuniones celebradas en relación con esas labores de coordinación, la propia Coordinadora, tal y como figura en los informes de seguimiento al respecto, ha actuado como tutora de PAT desarrollándose dos reuniones colectivas principales y otras de carácter individual con mucha más asiduidad y atendiendo a los problemas específicos de cada estudiante.

### *1.- Reuniones de coordinación en el marco de la Comisión Académica del Master.*

Para la coordinación académica del Master durante el curso académico 2017/2018 se han realizado un total de cinco reuniones de la Comisión Académica del *Master en Xestión e Dirección Laboral*, especialidad *Dirección laboral da empresa*, en las fechas que se señalan a continuación:

a.- 21/09/2016. Los objetivos principales de esta reunión fueron los siguientes:

- Aprobación, de la relación provisional de alumnos admitidos en el Master para el curso 2017/2018.
- Aprobación de la solicitud por parte de la Comisión para proceder a solicitar la apertura del periodo extraordinario de matrícula, en el caso de que no se cubran el total de las 30 plazas ofertadas.
- Aprobación del cambio en los días de impartición de las materias "Dereito do traballo e crise de empresa" y "Seguridade Social Complementaria", tras la solicitud presentada por Germán Serrano, Coordinador de la primera de estas materias.

b.- 20/11/2017. Los objetivos principales de esta reunión fueron los siguientes:

- Aprobación del presupuesto del *Master en Xestión e Dirección Laboral*, especialidad *Dirección laboral da empresa*, para el nuevo año.
- Aprobación de las solicitudes de “convocatoria adelantada” que se han presentado en Secretaría de estudiantes.
- Aprobación de las solicitudes de formalización de matrícula presentadas fuera de plazo.

- Aprobación del cronograma, para o curso 2017-2018, de la materia “Traballo fin de Máster”, convocatorias adelantada y ordinarias (junio y julio 2018).
- Nombramiento, previo sorteo y según el procedimiento establecido al efecto, de los membros del Tribunal Evaluador de la materia “Traballo fin de Máster”, para el curso 2017-2018, convocatorias adelantada y ordinarias (junio y julio 2017).
- Se informa que la Coordinadora llevará a cabo en los próximos días la primera reunión de PAT y también se explicarán las nociones básicas necesarias para realizar el TFM.

c.- 23/03/2018. Los objetivos principales de esta reunión fueron los siguientes:

- Aprobación de la PDA del *Master en Xestión e Dirección Laboral, especialidad Dirección laboral da empresa* para el curso 2018/2019. Se aplica la normativa de la Universidade de Vigo, para la elaboración de la PDA, aprobada en el Consello de Goberno de 13 de diciembre de 2013, que recoge que en el caso de másteres presenciales las horas de docencia que recibe un estudiante en cada materia ordinaria no podrán ser inferior a 5 horas por ECTS, ni superior a 8 horas por ECTS. De tal manera que la Comisión optó por establecer una equivalencia de 6 horas y media por crédito ECTS, continuando así con el criterio establecido desde el curso 2012-2013. Asimismo, la Coordinadora asume la Coordinación, con cero horas de docencia, en aquellas materias en las que no figuraba ningún profesor de la Universidad como tal hasta el momento.
- Aprobación de la asignación de empresas e instituciones colaboradoras a los estudiantes del *Master en Xestión e Dirección Laboral, especialidad Dirección laboral da empresa*, a los efectos de la realización de las Prácticas Externas.
- Aprobación de la designación de la temática de TFM y de los respectivos tutores. Se recuerda que el cronograma fue puesto a disposición de los estudiantes antes de que terminase el primer cuatrimestre.

d.- 09/04/2018. Los objetivos principales de esta reunión fueron los siguientes:

- Aprobación del POD del *Master en Xestión e Dirección Laboral, especialidad Dirección laboral da empresa* para el curso 2017/2018.
- Aprobación de la solicitud de cambio de tutor da alumna D<sup>a</sup>. Raquel Piñeiro Fernández.

f.- 18/07/2018. Los objetivos principales de esta reunión fueron los siguientes:

- Se informa del acto formal de clausura del Máster.
- Se informa del estado económico del Máster.
- Aprobación del nombramiento de nuevos miembros del tribunal de TFM para la convocatoria de julio, a causa de la necesidad de sustitución de profesores titulares y suplentes nombrados con anterioridad.

- Aprobación de las guías docentes de todas las materias del Máster. Siempre en la línea de facilitar la evaluación continua, tal y como se recoge en la Memoria del *Master en Xestión e Dirección Laboral*, especialidad *Dirección laboral da empresa*, se ha procurado poner en relación desde la Coordinación Interuniversitaria a los Profesores de las tres Universidades para la elaboración conjunta de las respectivas Guías, siempre respetando la normativa del Máster, así como las especialidades de cada Universidad. Especial mención a la guía docente de TFM.
- Aprobación del calendario académico y cronograma do Máster en *Xestión e Dirección Laboral (Especialidade en Dirección Laboral de Empresas)* para el curso 2018-2019.
- Aprobación del calendario de exámenes del Máster en *Xestión e Dirección Laboral (Especialidade en Dirección Laboral de Empresas)* para el curso 2018-2019.
- Se informa de la situación económica del Máster y la imposibilidad de llevar a cabo la publicidad para el próximo curso a través de cuñas radiofónicas. Se aprueba conservar la publicidad a través del anuncio colectivo en prensa escrita que se promueve desde el Decanato para todas las titulaciones del Centro, como en cursos precedentes.
- Aprobación del listado provisional de estudiantes admitidos y excluidos en el primer periodo de matrícula y análisis de las titulaciones de procedencia.
- Aprobación del presupuesto de actualización y de mantenimiento de la página web del Máster.

## ***2.- Coordinación entre los coordinadores del Master y los coordinadores y/o profesores de materia.***

A lo largo del curso académico se mantiene una constante y fluida comunicación entre los coordinadores del Master y los coordinadores y/o profesores de las materias a los efectos de dar cumplimiento o preparar los acuerdos que se adoptan en la CAM.

Destaca que tanto el 13 de octubre de 2017 como el 17 de enero de 2018 se llevaron a cabo sendas reuniones de la Comisión Interuniversitaria, donde se abordaron, fundamentalmente los siguientes asuntos:

- Así, por ejemplo, se tratan con los coordinadores de materia todas las cuestiones referidas a la elaboración de las guías docentes, especialmente, a efectos de unificar criterios de evaluación entre las distintas materias.
- Y se tratan directamente con todos los profesores de las materias cuestiones relativas a la programación de las actividades docentes, en particular, de las sesiones presenciales del Master; elaboración del POD del Master; propuesta de temas para el TFM; asignación de alumnos para la dirección de TFM; conformación de los tribunales de TFM; posibles incidencias que pongan de relieve los alumnos en el desarrollo de alguna materia.

En este sentido, durante el curso 2017/2018 no hubo ninguna incidencia destacable en cuanto al desarrollo de las actividades académicas. Únicamente, se ha apreciado que algunos estudiantes han

tenido dificultades para terminar el TFM en los plazos para defenderlos en las convocatorias de junio y julio, respectivamente. De hecho, se prevé que existan solicitudes de defensa adelantada, tal y como establece la normativa de la Universidad de Vigo sobre la “convocatoria adelantada”.

### ***3.- Coordinación entre el coordinador de cada materia y el profesorado de la misma.***

A lo largo del curso también se mantiene una comunicación regular entre el/la coordinador/a de cada materia y el profesorado de la misma. Esta coordinación tiene por objeto, fundamentalmente, organizar la distribución de contenidos de las materias, planificar las actividades docentes y de evaluación que propone cada profesor a los alumnos y unificar los criterios de evaluación entre los profesores que imparten cada materia; todo ello queda debidamente reflejado en las guías docentes, que son aprobadas por la CAM y por la Xunta de Facultade.

### ***4.- Otras acciones de coordinación desarrolladas.***

En el marco del *Master en Xestión e Dirección Laboral*, especialidad *Dirección laboral da empresa* también se aplica, en sus aspectos esenciales, el Plan de Acción Tutorial aprobado por la Xunta de Facultade para todas las titulaciones que se imparten en la misma.

Para el curso 2017/2018, la tutoría de los alumnos del Master a efectos del PAT fue asumida por la Coordinadora que llevó a cabo varias reuniones con los alumnos y alumnas.

La primera de las reuniones se llevó a cabo el 7 de febrero de 2018. Fue de carácter colectivo y fundamentalmente los estudiantes manifestaron ciertas críticas con el contenido de las materias de corte económico, en tanto que solicitan que el temario se ajuste más al ámbito jurídico. Por otro lado, se solicitan ciertas cuestiones de trámite, como que la nota de las materias figure desglosada indicando cada aspecto que valora el profesor. De la misma manera, estiman que las materias del primer semestre deberían introducir un perfil más práctico.

En el segundo semestre se desarrollaron múltiples reuniones de carácter individual con los estudiantes que lo solicitaban. En relación con este tipo de tutorías destacan las orientaciones solicitadas en relación a las propias prácticas en las empresas. En este sentido, se ha intentado satisfacer las expectativas de todos y cada uno.

Asimismo, se han presentado algunas cuestiones relacionadas con el TFM y la dificultad para presentarlo en las convocatorias ordinarias del curso académico. Se ha intentado reorientar al estudiante y que se organice de manera más eficiente para que consiga defender el TFM. No obstante, el éxito en este sentido ha sido más bien limitado y se reafirma la tendencia de años anteriores, en el sentido de que los estudiantes prefieren dejar el TFM para realizar con posterioridad al fin del resto de materias del Máster

Además, la Coordinadora, el 7 de febrero de 2018, impartió una sesión formativa al alumnado en relación con la elaboración del Trabajo Fin de Máster, en especial, en lo que se refiere a las explicaciones generales sobre la forma de citar académicamente y se les indicó cómo consultar las bases de datos a su disposición.

Asimismo, se llevó a cabo un acto formal de apertura del curso académico, el 27 de septiembre de 2017 en el que intervino la Coordinadora y asistieron, además de los estudiantes, los Profesores y representantes de las empresas que colaboran con las Prácticas Externas del Máster.

También se desarrolló un acto formal de Clausura, el 6 de junio de 2018, en el que se invitó a impartir una sesión magistral a los Profesores Dr. Óscar Hernández, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Universidad Central de Venezuela, y Dr. Jo-Carby Hall, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Universidad de Hull. Ambos impartieron una lección magistral sobre la negociación colectiva en sus países de origen.

---

#### ***IV CONCLUSIONES***

Las acciones de coordinación expuestas se repiten en términos similares cada curso y, entendemos que resultan adecuadas y suficientes para garantizar un adecuado desarrollo de las actividades académicas del Master.

Muestra de ello es que la mayoría de los alumnos matriculados superan todas las materias del Master en el curso académico correspondiente, y aquellos que no lo consiguen es porque, por motivos esencialmente laborales, no pueden terminar la elaboración de su TFM para su exposición en las convocatorias de mayo o julio; y lo suelen exponer en la siguiente convocatoria adelantada de enero.

Es cierto, no obstante, que algunos alumnos que en su momento han cursado el Master y no expusieron el TFM, tras haberse matriculado de nuevo en el curso siguiente, han terminado por abandonarlo. No obstante, según nos indican los tutores de TFM que tenían asignados, tras el primer año, han perdido todo contacto con estos alumnos, por lo que ha sido imposible hacerles ningún tipo de seguimiento o tutorización.

En cualquier caso, desde la Coordinación se ha intentado conocer la satisfacción de los egresados y los estudiantes de otros cursos pasados a través de la elaboración de una encuesta cuyos resultados pueden calificarse de satisfactorios, prueba de ello es que año tras año se mantiene la demanda del Máster por los recién Graduados en Derecho y Relaciones Laborales, en especial. Además, estos egresados han manifestado la importante labor del Máster como medio de inclusión en el mercado laboral, pues muchos de ellos han continuado prestando servicios para las empresas o instituciones en las que han realizado sus prácticas académicas.

En Vigo, a 26 de setembro de 2018.



Fdo. Emma Rodríguez Rodríguez